



Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC: 58958/2010

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 102/11 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 102/11, la que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra GESTIÓN DE SERVICIOS (I. I.) para el Departamento de Producción, Gestión y Medio Ambiente de la citada Facultad.


**ARTÍCULO 2 .-** Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

**ARTÍCULO 3 .-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.**

m

  
Victor Unión BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 161**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPT-UNC: 0058958/2010

## VISTO:

La propuesta de llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, de esta Facultad, efectuada a través del Expte. 0058958/2010; y

## CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que a fs. 121 se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que a fs. 120 se anexa nota de la Secretaría de Graduados y Relaciones Institucionales por la que se propone profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados, titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º.- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple en la cátedra de "GESTIÓN DE SERVICIOS (I.I.)"; del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Dra. Ing. ELIZABETH VERA DE PALER  
SECRETARÍA ACADÉMICA - ÁREA INGENIERÍA  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba  
Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139

Handwritten initials and a signature mark.



132

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0058958/2010

0

AMBIENTE, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Dpto. PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

*[Firma manuscrita]*

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*[Firma manuscrita]*

Ing. VICENTE CAPUANO  
CONSEJERO TITULAR  
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Firma manuscrita]*  
Dra. Ing. ELIZABETH VERA DE PAYER  
SECRETARIA ACADÉMICA - ÁREA INGENIERIA  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

0

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	RESOLUCIÓN N° 102 -H.C.D.-2011
	REVISADO
	<i>[Firma]</i>
	<i>[Firma]</i>
	OF. DE CONCURSOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0058958/2010

ANEXO I – RES. 102-H.C.D.-2011  
LLAMADO A CONCURSOS PARA DOCENTES REGULARES DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE DE LA F.C.E.F. y N.

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
GESTIÓN DE SERVICIOS (I.I.)	1 (un) cargo de Profesor ADJUNTO, dedicación SIMPLE	<b>TITULARES:</b> Dr. Fernando ANTÓN Ing. Fulvio ARIAS Ing. José Carlos ZIGARÁN (UTN-FRC) <b>Observador Estudiantil:</b> Sr. Raúl MOREYRA <b>Observador Egresado:</b> Ing. Gerardo OVIEDO <b>SUPLENTE:</b> Ing. Mónica C. GOMEZ Ing. Ricardo INGARAMO Ing. José Angel MACCHIONE (UTN-FRC) <b>Observador Estudiantil:</b> Sr. Juan I. CÁMARA CORREA <b>Observador Egresado:</b> Ing. Juan José DOMENE

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO  
CONSEJERO TITULAR  
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Ing. ELIZABETH VERA DE PAYER  
SECRETARIA ACADÉMICA - ÁREA INGENIERIA  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba